

Rechaza Corte restringir voto por correo en EU

THE NYT NEWS SERVICE

WASHINGTON.- La Suprema Corte bloqueó un plan del Gobierno federal para cambiar drásticamente la forma en que los estadounidenses votan por correo en el periodo previo a las elecciones intermedias, lo que representa una importante derrota para el Presidente Donald Trump.

El Mandatario republicano durante mucho tiempo ha afirmado sin pruebas que el fraude es generalizado en el voto por correo.

El fallo supuso una victoria rotunda para los estados gobernados por demócratas y los grupos defensores del derecho al voto, que habían argumentado que el plan era inconstitucional y una amenaza existencial para el proceso democrático.

Según habían dicho, los esfuerzos de la Administración Trump generarían caos y confusión a medida que se intensificara la votación anticipada en muchas entidades.

En una explicación de

un solo párrafo, la mayoría del tribunal escribió que era “improbable que el Gobierno tuviera éxito en el fondo del asunto” al concluir los litigios adicionales sobre la cuestión.

La resolución de la mayoría no estaba firmada, lo cual es habitual en las resoluciones de emergencia. No incluía el recuento de votos.

El juez Brett M. Kavanaugh, uno de los conservadores del tribunal, escribió una opinión concurrente de un párrafo. En nombre propio, afirmó que existía “al menos una posibilidad razonable” de que las nuevas normas sobre el voto por correo emitidas por el Servicio Postal estuvieran dentro de su ámbito de competencia según las leyes federales, pero que permitir esos cambios tan cerca de las elecciones de mitad de mandato “sería arbitrario y caprichoso” porque los funcionarios electorales estatales y locales no tendrían “tiempo suficiente para implementar razonablemente” los cambios.